



Cinco maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVELLIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCOVENTA Y SEIS.

media fanega de la randa que se pagada en dos Caballos que
trufaron; au mismo sea real que se andado el mona a los
sacendose que para q. esta villa pidiendo limosna; igualmente
sean setenta y quatro reales al proprio que para de orden
de esta villa con una carta para Madrid sus peticion han
suplicado el maordomo de negocios de orden de este Ayuntamiento
de esta villa teniendo presente que cho de Alcalá Paypa
soro para el du. de Francia a libran los soldados de
este contingente para la serbia y semantabo siete dias
para responder con un mozo y Caballera como se por
diente que ha sido fecho el que el soldado y una Caballera
de un soldado que en esta en forma de de luego contienda
de la villa que se ha con el du. de Francia de seben setenta y
seis reales; y diez medio marq. de pan de se; au mismo se pagar
tado treinta y nueve reales q. de pan de la palmar que se an
traído para el Domingo de San Juan y otros reales de haver
se conduciendo de la otra ciudad a una villa de orden de este
Ayuntamiento. cinco reales ha de suministrado de los maordomos; tan
bien se avisto que el sen. Jurado q. ha conatos de los de orden
de este Ayuntamiento. se pagados a esta ciudad a comunica con
el thremiente Coronel de milicia; sobre el dotes que
se debe celebrar en que pauto bndia se avisto que se le
satisfagan otros reales q. de los maordomos; au mismo se tiene
presente de este y son reales y doce marq. de pan de la palmar
sellado que se pagados para el libro Capitular y libramientos
papas para el acopio de la sala copia que se avisto de los
maordomos; y todo esta copia de la sala lo que a suministrado de
maordomo; y tambien se pagados a q. ha conatos quince reales
que se pautaron los otros de la randa que se; y los otros
treinta reales que el sen. Jurado de Alcalá de Pan para los tres

